

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTINUEVE Y TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día siete de julio del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintitrés.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Maestro Israel Hiram Zamora Salas.

Visitadora Auxiliar. Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/423/2023 con fecha de recepción quince de agosto de dos mil veintitrés.

4. Órgano supervisado. Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Torreón, Coahuila de Zaragoza, los días veintinueve y treinta de noviembre del año dos mil veintitrés.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciado Ariel Soto Cabral y el personal adscrito a este Juzgado.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día seis de noviembre del dos mil veintitrés, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **496** audiencias, desahogando **304**, difiriendo **184** y cancelando **08**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **701** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **93** medios de auxilio judicial, y librados **228** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **149** sentencias definitivas y **89** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **17** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **82** amparos directos, mientras que se recibieron **96** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de

autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **12** promociones irregulares y fueron abiertos **131** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fue de **381** expedientes, a través de **02** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Boletas actuariales: Se solicita la información relativa a las boletas generadas por el actuario adscrito al órgano jurisdiccional enviadas a la central de actuarios, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés no fue posible obtener el dato de remisión por el sistema de las boletas electrónicas y por boleta física se obtuvieron **1,765**. Respecto a las diligencias realizadas fuera del local del juzgado por parte del actuario adscrito al órgano jurisdiccional no se detectó ninguna. La información relativa al desglose podrá localizarse en el **Anexo 11. Boletas Actuariales**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **7,715** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
--------------------------	--------------------	----------

General	Desechamientos	04
General	Incompetencias	04
General	Emplazamientos	04
General	Incidentes	03
Materia Mercantil	Ejecutivo Oral	02
Materia Mercantil	Juicio Oral	05
Materia Mercantil	Ejecutivo	20

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **11** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

En este momento se procede a solicitar al titular del órgano, el avance del inventario ordenado por el Consejo de la Judicatura en el acuerdo **C-141/2023**, poniendo a la vista el correo electrónico de fecha 27/10/2023, dirigido a la Secretaría Técnica y de Transparencia en el cual se remitió el inventario, mismo que fue puesto a la vista de los Visitadores Judiciales. Precisando que se consta de 2,688 expedientes y respecto al estado procesal se advierte que dichos expedientes fueron clasificados de forma correcta.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentaron 03 quejas, de las cuales una de ellas fue en contra de diverso órgano administrativo y 01 escrito de manifestación, recabándose la información necesaria en el formato respectivo, misma que será presentada ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con cuarenta minutos del día treinta de noviembre de dos mil veintitrés, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Maestro Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial

Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra	Visitadora Auxiliar
--	---------------------

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Ariel Soto Cabral	Juez

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica registrada vigente en el PJEZ.
1	Ariel Soto Cabral	Juez	
2	Agueda Barboza Lucio	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
3	Efrén Vázquez Huerta	Secretario de Acuerdo y Trámite	
4	David Alberto García Rodríguez	Secretario de Acuerdo y Trámite	
5	José Luis Navarro Aguilera	Actuario	
6	Martha Verónica Galván Bonilla	Secretaria Taquimecanógrafa	
7	Erika Patricia Macías Vizcarra	Secretaria Taquimecanógrafa	
8	Sandra Cortinas Vázquez	Secretario Taquimecanógrafo	
9	Nohemí Guadalupe Canales Villalobos	Secretario Taquimecanógrafo	
10	Claudia Josefina Díaz Escobedo	Secretaria Taquimecanógrafa	
11	Karla María Venegas López	Secretaria Taquimecanógrafa	
12	Luis Fernando Hernández Rivera	Auxiliar Administrativo	
13	Blanca Esthela Reyes Ramírez	Auxiliar Administrativo	
14	José Ángel González Hernández	Auxiliar Administrativo	

Aclaración. Manifiesta el titular que el juzgado a su cargo ha tenido los siguientes cambios de personal:

1. Martha Verónica Galván Bonilla, quien se desempeña como Secretaria Taquimecanógrafa, cuenta con incapacidad médica otorgada por el ISSSTE, desde el 11/7/2023, al día 29/11/2023, siendo 06 incapacidades médicas otorgadas en total.
2. Martha Angélica Salazar Rocha, quien se desempeñaba en el cargo de Secretaria Taquimecanógrafa, renunció el 20/9/2023.
3. Manuel Francisco Ríos Cardiel, renunció con fecha 15/9/2023 y fue sustituido por José Luis Navarro Aguilera, en el cargo de actuario.

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo. Manifestando que no es su deseo hacerlo.

Este órgano jurisdiccional no cuenta con practicantes y/o meritorios.

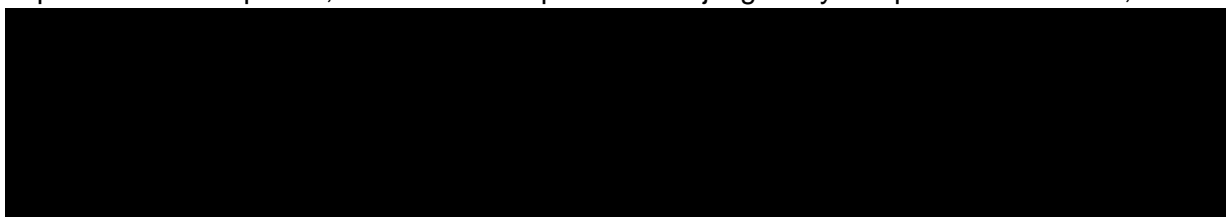
ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	496
Total de audiencias desahogadas.	304
Total de audiencias diferidas.	184
Total de audiencias canceladas.	8

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	3
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	61%

En este acto se procede a preguntar a los Secretarios de Acuerdo y Trámite David Alberto García Rodríguez y Agueda Barboza Lucio, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 131 son causas imputables a las partes, 24 causas imputables al juzgado y 29 por otras causas, de las



Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su diferimiento	Razón de su diferimiento.
1	828/2022	Estampar firmas	7	Inasistencia de la parte actora
2	775/2022	Confesional	28	Inasistencia de la parte demandada
3	476/2021	Audiencia de Juicio	10	Falta de notificación a la parte demandada
4	749/2022	Declaración de Parte	18	No fue posible notificar a la parte demandada
5	775/2022	Confesional	9	Inasistencia de la parte demandada
6	877/2022	Confesional	12	Exámenes de méritos a jueces y secretarios
7	655/2022	Preliminar	130	Falta publicación de edictos
8	99/2023	Confesional	18	No pudo ser localizado el demandado
9	45/2021	Remate	20	Falta publicación de edictos
10	327/2023	Confesional	18	Inasistencia de las partes

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	254/1998	Si
2	793/2014	Si
3	196/2021	Si
4	476/2021	Si
5	892/2021	Si
6	410/2022	Si
7	592/2022	Si
8	757/2022	Si
9	40/2023	Si
10	191/2023	Sí

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

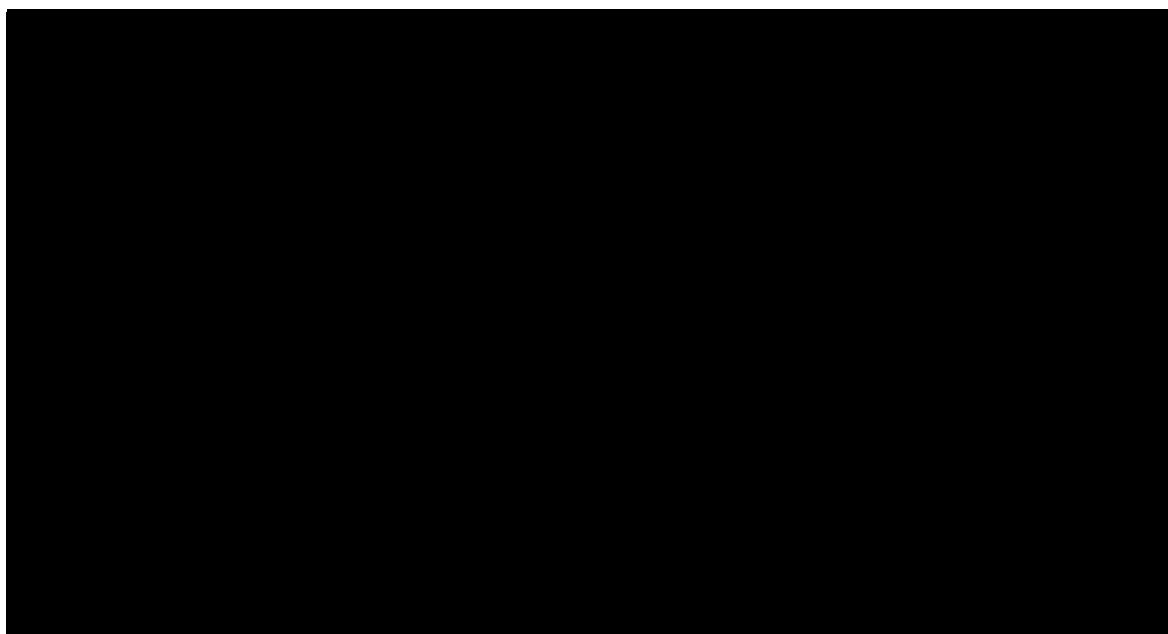
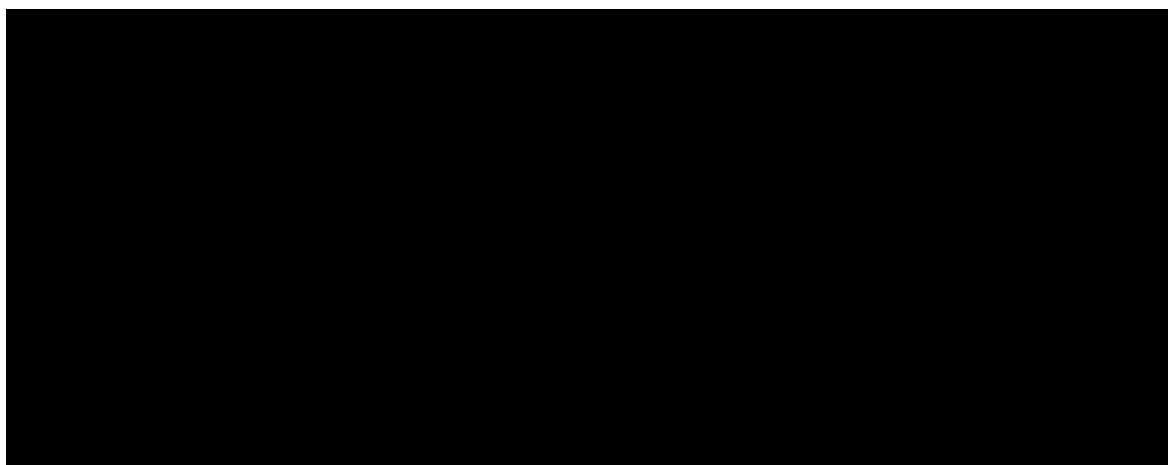
Folios de demandas recibidas	610
Folios de exhortos	91
Folios desechados	36
Folios cancelados	3
Total de folios recibidos	701

Aclaración: De 701 folios recibidos, 96 se previnieron.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
28/11/2023	28/11/2023	1309	61



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
Exhortos	93	43	50

Muestreo de los exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de medio de auxilio	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	009/2023	27/01/2023	02/02/2023	Juez Sexagésimo Civil de México	
2	29/2023	6/3/223	09/03/2023	Juez Décimo Tercero Especializado en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Zapopan, Jalisco	
3	68/2023	09/05/2023	12/05/2023	Juzgado de Oralidad del Primer Distrito Judicial del Estado de Monterrey, Nuevo León	
4	83/2023	30/05/2023	02/06/2023	Juzgado Sexto de Jurisdicción en el Estado de Monterrey, Nuevo León	
5	92/2023	22/06/2023	27/06/2023	Juzgado Octavo Civil por Audiencias y Especializado en Extinción de Dominio, en Chihuahua, Chihuahua	

LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Regresados
228	228

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	150
Total de sentencias dictadas	149
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	148
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	1
Asuntos devueltos a trámite	1

De las 149 sentencias dictadas, 06 tuvieron prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se describe la detectada con los días de desfase:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	190/2022	Ejecutivo Mercantil	03/03/2023	27/03/2023	7	No

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	89
Total de sentencias dictadas	89
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	88
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	1
Asuntos devueltos a trámite	0

De las 88 sentencias dictadas, 22 tuvieron prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se describe la detectada con los días de desfase:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	534/2015	Liquidación	24/01/2023	30/01/2023	1	No



**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
17	0	17

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	2	2	0
Tribunal Distrital	15	14	0

Total de Revocaciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	26
--	----

Aclaración: El Recurso de Apelación relativo al expediente 280/2014, en el que se impugnó el auto de fecha 7/12/2022, no fue remitido al Tribunal de Alzada, ya que mediante auto de fecha 9/2/2023, se tuvo a la parte actora por desistiéndose del medio de impugnación y ya no fue necesario remitirlo al Tribunal de Alzada, expediente que fue puesto a la vista de los Visitadores Judiciales y examinado que fue el mismo, se advierte que efectivamente si consta en autos dicho desistimiento.



**ANEXO 8
AMPAROS**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos	
Amparos recibidos	82
Amparos concluidos	66
Amparos negados	10
Amparos sobreseídos	1
Amparos concedidos	9
Amparos en los que se declara incompetencia	46
Amparos pendientes de resolución	16

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	96
Amparos concluidos	86
Amparos negados	8
Amparos sobreseídos	53
Amparos concedidos	25
Amparos pendientes de resolución	10

**ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	12
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	131

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

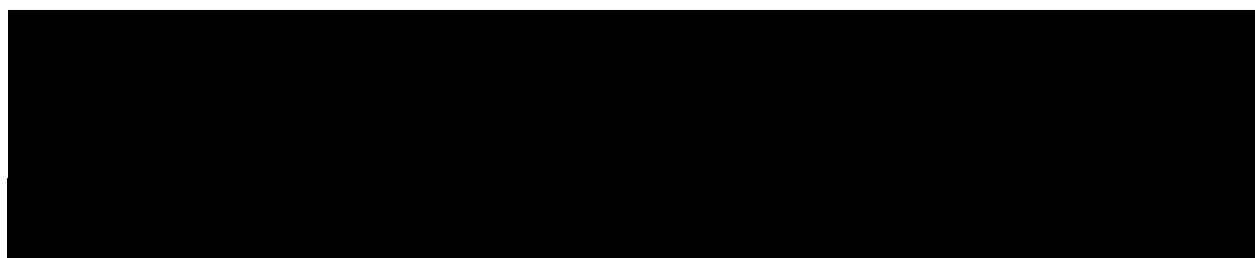
La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Oral Mercantil	950/2023	09/11/2023	16/11/2023	No es parte	137

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
1290	28/11/2023	Falta de INE	66

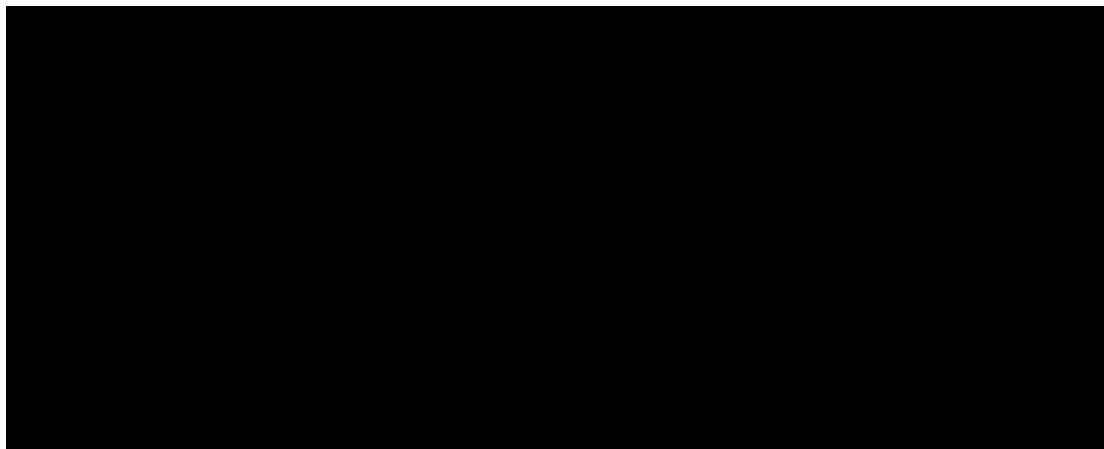
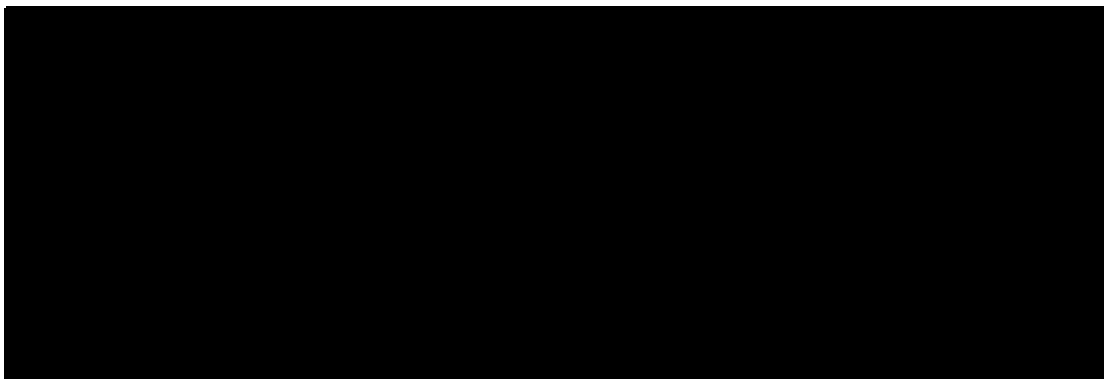


ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	27/2/2023	002/2023	290	Sin anomalías
2	17/4/2023	862/2023	91	Sin anomalías
TOTAL			381	

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	381
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	162

Aclaración: El total de expedientes solicitados en préstamo es obtenido de archivos internos que lleva el personal de este juzgado.



ANEXO 11
BOLETAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

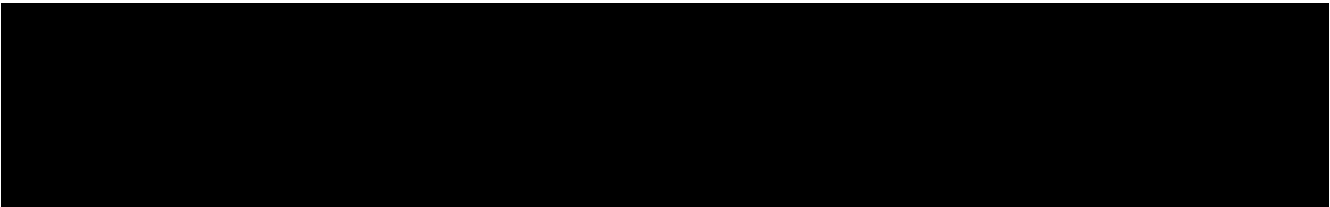
Actuario: José Luis Navarro Aguilera

Boletas	Total enviadas a Central de Actuarios
Electrónica	/
Física	1,765

Total de cédulas devueltas por central de actuarios	16
--	----

	Dentro	Fuera
Notificaciones asignadas	220	0

Aclaración: Las notificaciones dentro corresponden a las que fueron realizadas por estrados, ratificaciones y desistimientos.



**ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES**

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice **SI** está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2023	8,609
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	0

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

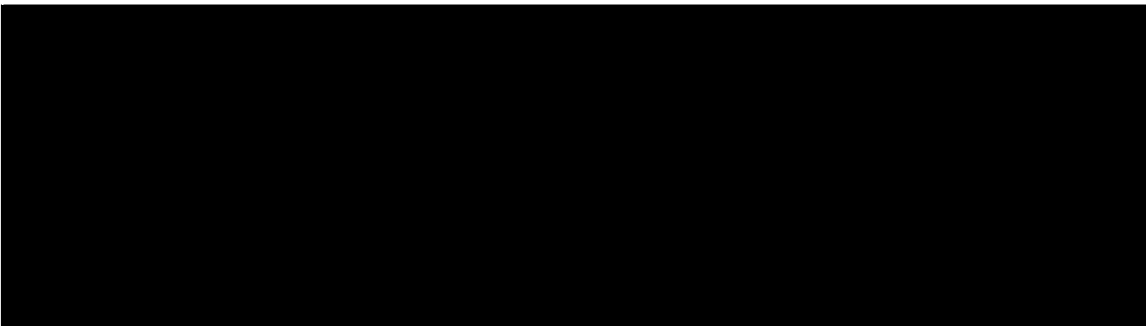


Total de expedientes facilitados	3,660
----------------------------------	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS



Total de expedientes concluidos	143
---------------------------------	-----



ANEXO 13 ACUERDOS

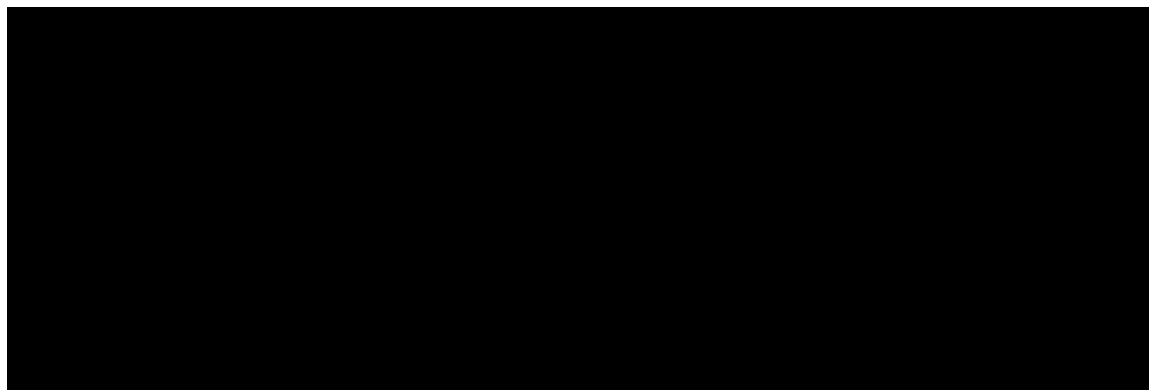
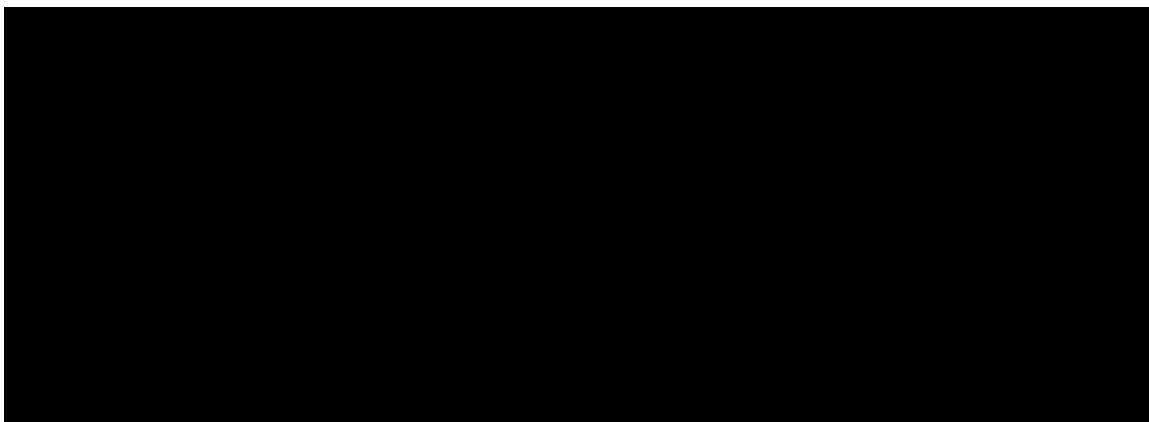
Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	7,715
---	-------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Efrén Vázquez Huerta	3,672
2	Agueda Barboza Lucio	3,341
3	David Alberto García Rodríguez	702

Aclaración: Manifiesta el titular del juzgado que la mayoría de los acuerdos son realizados por Efrén Vázquez Huerta y Agueda Barboza Lucio, ya que David Alberto García Rodríguez, se encuentra encargado del dictado de las sentencias definitivas e interlocutorias, razón por la cual existe una disparidad en el dictado de acuerdos.



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	588/2022	026/2023	29/03/2023	01/02/2023	Sí
2	497/2022	385/2022	09/06/2023	19/12/2022	Sí
3	352/2022	372/2022	07/03/2023	30/11/2022	Sí

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:
(Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	196/2021	Si
2	476/2021	Si
3	709/2021	Si
4	857/2021	Si
5	990/2021	Si
6	542/2022	Si
7	796/2022	Si
8	239/2023	Si
9	340/2023	Si
10	405/2023	Si

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Mercantiles

VER. 2/23

Juzgado

Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón.

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	35/2023	13/1/2023	17/1/2023	2	No	0	
2	401/2023	19/4/2023	21/4/2023	2	No	0	
3	16/2023	19/12/2022	12/1/2023	8	No	0	
4	168/2023	20/2/2023	24/2/2023	4	No	0	

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	65/2023	Por razón del territorio, en virtud que el domicilio de la parte demandada se localiza en la ciudad de Gómez Palacio, Durango, de conformidad a los artículos 1090, 1093, 1104, 1105 y demás relativos del Código de Comercio, se ordenó la devolución de la documentación.
2	525/2023	Por razón de la cuantía toda vez que lo que se pretendía reclamar es la cantidad de \$11,861.20, corresponde conocer a los Juzgados Letrados cuya cuantía no exceda de 600 Unidades de Medida y Actualización, y Juzgados de Primera Instancia superiores a \$62,244.00.

3	533/2023	Por razón de la cuantía toda vez que lo que se pretendía reclamar es la cantidad de \$56,620.00, corresponde conocer a los Juzgados Letrados cuya cuantía no exceda de 600 Unidades de Medida y Actualización, y Juzgados de Primera Instancia superiores a \$62,244.00.
4	638/2023	Por razón de la cuantía toda vez que lo que se pretendía reclamar es la cantidad de \$40,000.00, corresponde conocer a los Juzgados Letrados cuya cuantía no exceda de 600 Unidades de Medida y Actualización, y Juzgados de Primera Instancia superiores a \$62,244.00.

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	1018/2022	7/12/2022	Admisión	13/12/2022	3	20/4/2023	20/4/2023	0	No	78
2	191/2023	1/3/2023	Admisión	13/3/2023	8	23/6/2023	23/6/2023	0	No	73
3	986/2022	25/11/2022	Admisión	30/11/2022	3	16/3/2023	16/3/2023	0	No	67
4	113/2022	31/1/2022	Prevención	3/2/2022	3	16/2/2023	16/2/2023	0	No	237
5	456/2022	3/6/2022	Admisión	8/6/2022	3	9/1/2023	9/1/2023	0	No	130
6	858/2022	6/10/2022	Admisión	11/10/2022	3	23/3/2023	23/3/2023	0	No	104
7	125/2023	20/2/2023	Admisión	22/2/2023	2	31/5/2023	31/5/2023	0	No	63
8	820/2022	27/9/2022	Admisión	30/9/2022	3	12/1/2023	23/1/2023	7	No	70
9	203/2023	3/14/2023	Admisión	17/3/2023	3	25/4/2023	28/4/2023	3	No	27
10	873/2022	13/10/2022	Admisión	17/10/2022	2	27/3/2023	28/3/2023	1	No	103
11	971/2022	18/11/2022	Admisión	23/11/2022	2	9/2/2023	21/2/2023	8	No	54
12	60/2023	25/1/2023	Admisión	31/1/2023	4	27/4/2023	8/5/2023	5	No	64

13	187/2022	9/3/2022	Admisión	14/3/2022	3	2/2/2023	15/2/2023	8	No	210
14	759/2022	8/9/2022	Admisión	13/9/2022	3	10/1/2023	16/1/2023	4	No	76
15	476/2022	8/6/2022	Admisión	13/6/2022	3	1/2/2023	13/2/2023	7	No	151
16	10/2023	5/1/2023	Admisión	11/1/2023	4	22/5/2023	31/5/2023	7	No	94
17	167/2023	3/3/2023	Admisión	8/3/2023	3	28/6/2023	30/6/2023	2	No	76
18	209/2023	15/3/2023	Admisión	17/03/2023	2	28/6/2023	30/6/2023	2	No	68
19	127/2023	20/2/2023	Admisión	22/2/2023	2	19/6/2023	29/6/2023	8	No	84
20	347/2023	24/4/2023	Admisión	3/5/2023	5	21/6/2023	30/6/2023	7	No	46
21	154/2023	28/2/2023	Admisión	2/3/2023	2	27/6/2023	30/6/2023	3	No	79
22	164/2023	3/3/2023	Admisión	7/3/2023	2	28/6/2023	30/6/2023	2	No	76
23	1014/2022	6/12/2022	Admisión	12/12/2022	3	27/1/2023	31/1/2023	2	No	29
24	71/2023	31/1/2023	Admisión	7/2/2023	4	4/7/2023	7/7/2023	3	No	103
25	332/2022	29/4/2022	Admisión	3/5/2022	2	16/1/2023	24/1/2023	6	No	164
26	455/2022	3/6/2022	Admisión	7/6/2023	227	23/2/2023	28/2/2023	3	No	165
27	780/2022	14/9/2022	Admisión	20/9/2022	3	27/4/2023	28/4/2023	1	No	139
28	222/2022	23/3/2022	Admisión	25/03/2022	2	29/5/2023	31/8/2023	67	No	332
29	439/2022	30/5/2022	Admisión	1/6/2022	2	18/5/2023	23/5/2023	3	No	220
30	245/2022	30/3/2022	Admisión	4/4/2022	3	4/1/2023	9/1/2023	3	No	170

La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, Visitadora Auxiliar, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita judicial ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de enero de 2024.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.